

# **Convocatoria del XXV Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico 2020 - MÉXICO**

## **El Programa Interinstitucional para el Fortalecimiento de la Investigación y el Posgrado del Pacífico**

### **CONVOCA**

A estudiantes de nivel licenciatura de todas las áreas del conocimiento de las instituciones de Educación Superior que lo integran, a participar en el **XXV Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico 2020**.

En este Programa participan jóvenes con talento y vocación por la ciencia y la tecnología, que con la experiencia personal y académica adquirida, deciden integrarse a programas de posgrado en el país y el extranjero.

El objetivo fundamental es fomentar la formación de capital intelectual de alto nivel académico, que en el futuro inmediato contribuyan en el desarrollo regional, nacional e internacional.

Los estudiantes seleccionados se integran a proyectos de investigación de su interés, asesorados por distinguidos investigadores en una estancia académica, con duración de siete semanas en Instituciones de Educación Superior o Centros de Investigación del país y el extranjero.

### **BASES**

Podrán participar:

- a. Únicamente estudiantes de Instituciones afiliadas al Programa Delfín
- b. Estudiantes de nivel licenciatura que no hayan realizado dos veranos.
- c. Estudiantes que cursen al menos el cuarto semestre o su equivalente, con un promedio general mínimo de 8.5.

### **ÁREAS DEL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO:**

- Área I: Física, Matemáticas y Ciencias de la Tierra
- Área II: Biología y Química
- Área III: Medicina y Salud
- Área IV: Humanidades y Ciencias de la Conducta
- Área V: Sociales y Económicas
- Área VI: Biotecnología y Ciencias Agropecuarias

- Área VII: Ingeniería e Industria

## REQUISITOS

El estudiante debe entregar la siguiente documentación:

- a. Carta de aceptación del investigador seleccionado.
- b. Solicitud en el formato oficial que obtendrá después de **registrarse en línea**.
- c. (\*) Constancia de estudios con calificaciones y promedio general acumulado hasta el semestre o su equivalente cursado al 2020.

**Nota:** Si la institución no emite dicha constancia, podrán sustituirlo por los siguientes documentos integrados en un solo archivo:

- o Constancia de estudios del actual semestre o su equivalente.
- o Historial con calificaciones y promedio general acumulado hasta el semestre o su equivalente cursado al 2020 (firmado y sellado).
- d. (\*) Carta de recomendación/propuesta expedida por un profesor o investigador donde destaque:
  - o Habilidades académicas y cualidades para investigación
  - o Valores personales y aptitudes
- e. (\*) Carta de exposición de motivos firmada en la que mencione:
  - o Interés de participar en el Programa.
  - o Las actividades académicas y/o de investigación que ha realizado (resaltar distinciones obtenidas).
  - o Interés por la investigación, el porqué del investigador y área de conocimiento seleccionada.
- f. Copia del documento oficial de afiliación vigente a un seguro médico (IMSS, ISSSTE, Seguro Particular, etc.).
- g. Copia de una identificación oficial con fotografía (INE, Pasaporte, etc.).
- h. Consultar y cumplir **LINEAMIENTO INSTITUCIONALES** con tu Consejero Técnico.

**Nota:** Los documentos con (\*) deberán subirse a la sesión generada al registrarse, en formato PDF, con tamaño máximo de 1 Mb y verificar que sean legibles.

**Importante:** algunas instituciones promueven la movilidad internacional, en caso de seleccionar esta, deberá presentar adicionalmente:

- Copia del Pasaporte vigente.
- Certificado de Idioma inglés (nivel solicitado por la institución).
- Visa (de ser solicitada por el país destino).

**La omisión de alguno de estos requisitos impedirá la gestión de la solicitud.**

#### **LINEAMIENTOS GENERALES**

- a. Los investigadores podrán ser elegidos del directorio de investigadores del Programa Delfín, publicados en este mismo sitio.
- b. El trámite de la solicitud deberá realizarse con el Consejero Técnico de cada Institución.
- c. El expediente físico de la solicitud (con todos los requisitos) se recibirá hasta el **Viernes 13 de Marzo de 2020**, en la Coordinación del Programa en tu institución.
- d. Las solicitudes son evaluadas por investigadores quienes emiten el resultado, el cual se entrega a las instituciones participantes.
- e. Las instituciones **de acuerdo a los resultados de la evaluación y sus recursos económicos, podrán asignar becas u otros apoyos.**
- f. Los resultados se darán a conocer a partir del **Viernes 15 de Mayo de 2020. LA ASIGNACIÓN ES INAPELABLE.**
- g. Los estudiantes que hayan cubierto las bases y requisitos de la presente convocatoria, podrán participar bajo las siguientes opciones:
  - a. Becados u otros tipos de apoyos por sus instituciones
  - b. Con recursos propios (gastos de participación son cubiertos por los estudiantes).

**Importante:** en cualquiera de las dos opciones, el estudiante deberá confirmar su participación, en un lapso de **2 días hábiles** a partir de la publicación de resultados de su institución, al investigador y a su Consejero Técnico.

Para mayor información comunicarse a la Coordinación General del programa ó con el Consejero Técnico de su institución.

**Recepción de Solicitudes:** Hasta el Viernes 13 de Marzo de 2020

**Estancia:** Del 15 de junio al 31 de julio de 2020

**Congreso Internacional:** Del 19 al 22 de agosto de 2020